AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21889

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 11 de febrero de 2022.

Señor Gerente:

INSTANCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION LABORAL
NOTIFICACIONES

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Decreto N° 73 (B.O.: 11/2/22) se establece que en el marco de cualquier actuación iniciada ante el Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO) se notificará a la ventanilla electrónica constituida ante la AFIP.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoria Letrada